



Alcaldía Municipal de La Villa De Caluco
Unidad de acceso a la información pública



Martes 20 de Octubre de 2020.

Público en General

Presente:

La Alcaldía Municipal de la Villa de Caluco, por medio de la presente declara la inexistencia de información clasificada como reservada, decretándose así la inexistencia del índice de información reservada que el artículo 50 de la ley de Acceso a la Información Pública manda elaborar.

Y para hacerlo de conocimiento de todos los ciudadanos se extiende la presente.

F

Oscar Alfredo Pano Alcántara

Oscar Alfredo Pano Alcántara.
Oficial de Información.

